



Resolución de Decanato 1177 / 2023 - EXA -UNSa

Exp Nro 629/2023 - Da el acuerdo de la Facultad a la incorporación de la Maestría en Energías Renovables al Programa de Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Públicas Argentinas (Programa BEC).

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
06/12/2023

VISTO la nota presentada por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, por la cual informa que acepta ser parte del Programa de Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Públicas Argentinas (Programa BEC), de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i), y

CONSIDERANDO:

Que en opinión del citado Comité Académico, la participación de la Maestría en Energías Renovables en el Programa BEC será bastante auspiciosa, fomentará la cooperación internacional y promoverá el fortalecimiento de la integración regional.

Que la Facultad ha tomado conocimiento de los detalles del programa BEC para universidades nacionales de Argentina y comparte la opinión del Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables, concluyendo que es propicio formar parte del mismo como Institución destinataria.

Que en este sentido, es de relevancia para la Facultad, contar con estudiantes de posgrado extranjeros de diferentes nacionalidades de centroamérica.

Que la Facultad y en particular el área de posgrado de la misma cuenta con todas las herramientas administrativas necesarias para que estudiantes de otra nacionalidad puedan cursar una carrera de posgrado en nuestra unidad académica.

Que la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, está en conocimiento del programa mencionado con relación a los requisitos legales de permanencia en el país de estudiantes centroamericanos, ya que existe la posibilidad que en la cohorte 2024 de la Maestría en Energías Renovables cursen estudiantes extranjeros.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar el acuerdo de la Facultad de Ciencias Exactas a la incorporación de la Maestría en Energías Renovables al Programa de Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Públicas Argentinas (Programa BEC).

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Comisión de Posgrado, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad (Sr. Oscar Rafael Lescano), a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad (Lic. María Ximena Segón) y a la Dirección Administrativa de Posgrado de la Facultad. Cumplido, resérvese.

JAG/mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa